



# ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

①

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 3, 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente

## INICIATIVA DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN

A lo largo de esta administración he presentado diversas iniciativas de acuerdo, de ordenamiento o de obvia resolución, mismas que han sido turnadas para su estudio y respectivo dictamen a las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, y he de reconocer que algunas han sido dictaminadas en tiempo y forma, pero también debo señalar que otras duermen el sueño de los justos en la congeladora edilicia.

Este es el caso de las siguientes iniciativas presentadas por un servidor:

ENVIO	COMISIONES PROPUESTAS	FECHA DE LA SESIÓN	ASUNTO
Iniciativa	Reglamentos. Administración Pública	14/Noviembre/2012	Se adicionan los artículos 92A 92B y 92C
Iniciativa	Reglam. puntos constitucionales Redacción y Estilo, Gobernación	14/Noviembre/2012	Elección de Delegados x Consulta Ciudadana
Iniciativa	Administración Pública	14/Diciembre/2012	Organigrama, tabulador y Catalogo de puestos del Municipio
Iniciativa	Administración Pública	14/Diciembre/2012	Utilizar los medios electrónicos ya sean correos , tarjetas USB o discos
Iniciativa	Reglam. puntos constitucionales Redacción y Estilo, Protección civil	15/Febrero/2013	Otorgue y Garantice un trato digno al departamento de protección civil art. 47
Iniciativa	Obras Publicas, Alumbrado Publico	28/Febrero/2013	Equipos Lámparas y luminarias camino Carr. Tlajomulco – Buenavista (la Teja)

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10  
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO



adsalinas@hotmail.com



Adrian Salinas



Adrian Octavio Salinas Tostado

@adsalinaspri



# ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

Además consta en actas de sesiones posteriores a las fechas señaladas, que un servidor ha insistido de manera respetuosa ante mis compañeros regidores, para que presenten los dictámenes correspondientes de acuerdo al orden decretado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, el cual dispone en sus artículos 111 y 118:

*"Artículo 111. En los casos que así procedan, recibida una iniciativa, el Presidente Municipal propone al Ayuntamiento el turno a la comisión o comisiones a que compete el asunto, de conformidad con el presente reglamento.*

*Cuando la competencia corresponda a varias comisiones edilicias, el Presidente Municipal propone el turno a las mismas para que trabajen conjuntamente bajo la dirección de la comisión convocante.*

*La comisión convocante es la primera en el orden de enunciación propuesto por el Presidente Municipal, de acuerdo con la especialización de las comisiones.*

*El turno propuesto por el Presidente Municipal debe ser aprobado por el Ayuntamiento, con las modificaciones que, en su caso, éste considere pertinentes."*

y

*"Artículo 118. Turnada la iniciativa o asunto a la comisión o comisiones que correspondan para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento, en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir del día posterior al que le sean turnados.*

*Cuando por las características o naturaleza de la iniciativa o asunto turnado requiera de mayor estudio o análisis, el término a que se refiere el párrafo que antecede puede ampliarse por un plazo igual, previa solicitud de la comisión y acuerdo del Ayuntamiento."*

Revisando puntualmente los términos marcados por el artículo 118 del citado Reglamento nos arroja que los tiempos edilicios están desfasados, resultando que:

ENVIO	COMISIONES PROPUESTAS	FECHA DE LA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DE TERMINO DE DICTAMEN
Iniciativa	Reglamentos. Administración Publica	14/Noviembre/2012	Se adicionan los artículos 92A 92B y 92C	sábado, 15 de diciembre de 2012
Iniciativa	Reglamentos, Puntos Constitucionales Redacción y Estilo, Gobernación	14/Noviembre/2012	Elección de Delegados x Consulta Ciudadana	sábado, 15 de diciembre de 2012

CORREDOR DONATO GUERRA NO. 10  
TELS. 32 83 44 00 EXT. 3000 Y 3001  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. MÉXICO

adsalinas@hotmail.com  
 Adrian Salinas  
 Adrian Octavio Salinas Tostado  
 @adsalinaspri



# ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

*Municipal a fin de que se les descuente, a los integrantes de la comisión, lo correspondiente a dos días de su sueldo mensual.*

Toda vez que los regidores integrantes de las comisiones edilicias han sido citados a sesionar y que los presidentes de las mismas han expresado que el gran número de iniciativas en estudio no les han permitido sacar adelante el trabajo edilicio, es que solicito que a fin de continuar con el trabajo armónico de los integrantes de este Ayuntamiento se eleve a la consideración del Pleno del mismo, una Excitativa en los términos señalados en el artículo 3 del reglamento interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, que a la letra dice

**“Artículo 3. Para los efectos del presente ordenamiento, se entiende por:**

I...

**XIII.- Excitativa: Exhorto que realiza el Ayuntamiento, a una o varias comisiones, para que agilicen la presentación del dictamen sobre algún asunto que les fue turnado o realicen acciones omitidas en su encargo. Es motivada a iniciativa de un Muncípe o una comisión edilicia;**

...

Señor Presidente, por lo anteriormente expuesto le solicito de la manera más atenta y respetuosa dé trámite al siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento exhorta a las comisiones edilicias de reglamentos, administración pública y obras públicas para que agilicen la presentación del dictamen edilicio respecto a las iniciativas señaladas en el cuerpo de la presente iniciativa.

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día de su presentación.**

**ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

53:30 a l  
53:52

